

Guayaquil, 9 de mayo de 2017

69595

Señora
Imelda Mariuxi Carrión Onofre
Ciudad.

Muy estimada señora:

De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía IMPORTADORA ROMILIZA S.A. celebrada el 9 de mayo de 2017, usted fue reelegida para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL para un período de CINCO AÑOS de la compañía IMPORTADORA ROMILIZA S.A.

La escritura de constitución de la compañía IMPORTADORA ROMILIZA S.A. fue otorgada el 8 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de febrero de 1994.

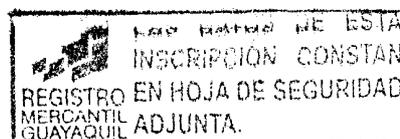
Usted señora GERENTE GENERAL se sujetará en su gestión a las facultades que le otorga el contrato social y a falta de estipulación contractual o de resolución de la Junta General a lo que dispone la Ley. Usted señora Gerente General de conformidad a lo señalado en el contrato social tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

Atentamente


María Auxiliadora Onofre Toledo de Carrión
C.C. 0909289167
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía IMPORTADORA ROMILIZA S.A. Guayaquil, 9 de mayo de 2017.


Imelda Mariuxi Carrión Onofre
C.C. 0910399013



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.353
FECHA DE REPERTORIO:16/may/2017
HORA DE REPERTORIO:09:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

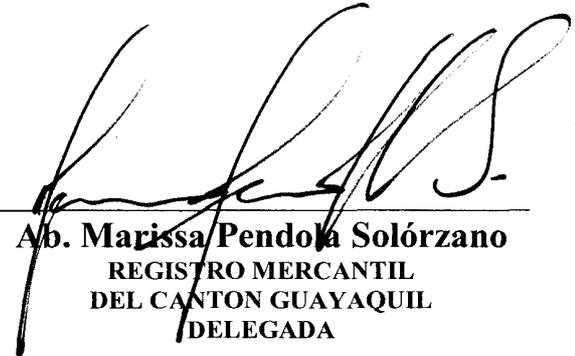
1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMPORTADORA ROMILIZA S.A.**, a favor de **IMELDA MARIUXI CARRION ONOFRE**, de fojas **20.202 a 20.205**, Registro de Nombramientos número **5.447**.

ORDEN: 20353



Guayaquil, 19 de mayo de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0083898

12:00
M/R